



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez el proceso de Pertenencia Rad No. 2022-00097-00, informándole de la respuesta de la Fiscalía General de la Nación- Dirección Especializada de Extinción de Extinción del Derecho de Dominio, Unidad de Restitución de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, en cumplimiento a lo requerido por el Art 12 de la ley 1561 de 2012, Sírvase proveer.

Zipacón, seis (06) de febrero de 2023.-


JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, seis (06) de febrero de 2023.-

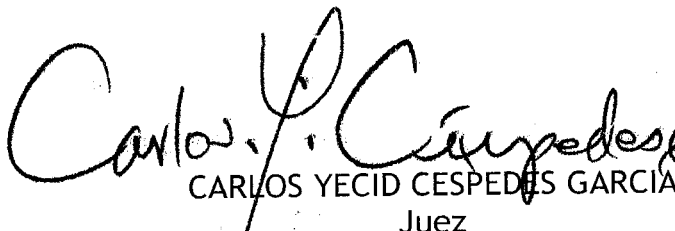
Ref. PROCESO DE PERTENENCIA
Rad No. 2022-00051-00
Demandantes: EDUARDO MARTHA SALGADO
Demandado: ARTURO VANEGAS Y OTROS

Incorpórese al expediente las respuestas de la Fiscalía General de la Nación- Dirección Especializada de Extinción de Extinción del Derecho de Dominio, Unidad de Restitución de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá. dando cumplimiento a lo requerido por el Art 12 de la ley 1561 de 2012.

Revisado el expediente se encuentra que a la fecha Las secretarias de planeación y de hacienda del Municipio de Zipacón, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Alcaldía de Zipacón no se han pronunciado al requerimiento realizado el 22 de noviembre de 2022, por lo cual se ordena oficiar nuevamente a estas entidades para que den una respuesta en cumplimiento a lo requerido por el Art 12 de la ley 1561 de 2012.

Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDÉS GARCÍA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No. <u>3</u>	
La presente providencia	
En la fecha Hoy <u>09 FEB 2023</u>	
Siendo las 8:00 A.M.	
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO	